

La Federación Escolar

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO ■ ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO ■ SE PUBLICA LOS VIERNES

ADMINISTRACION
Habilitación de Primera Enseñanza: Calle del Dr. Riesco 25
Precios de subscripción
*Se reparte gratis a los socios.—Año, 8 ptas.; semestre, 4.
Pagos adelantados.*

DIRECTOR: El Presidente de la Asociación.
COLABORADORES: Todos los Maestros que nos honren con sus trabajos.
*De los artículos firmados son responsables sus autores.
No se devuelven los originales.*

Tarifa de precios de anuncios en las cubiertas.

	Primera y cuarta planas.			Segunda y tercera planas.		
	UN MES	TRES MESES	UN AÑO	UN MES	TRES MESES	UN AÑO
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Media plana.....	10	20	60	8	16	48
Un cuarto de plana.....	6	12	36	5	10	30
Un octavo de plana.....	4	8	24	3	6	18
Un diez y seis avo de plana.....	3	6	18	2	4	12

Imprenta y Librería.

Francisco Pablos

Isla de la Rúa, 1, Salamanca.



Casa exclusivamente dedicada al ramo
de Enseñanza.



Material escolar instructivo moderno.



Disponibile.

Disponibile

Disponibile.

LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO



SUMARIO.—*¡Que viene el coco!*, por «Petrus».—*Del periódico profesional*, por Amelia Martín Rivera.—*Escalafo- nes y quinquenios*, por Francisco Granado.—*De un «Diario Escolar»*, por F. G.—*Movimientos societarios. El Congreso de Sindicatos de Maestros de Francia.*—*Fragmentos del discurso de Zulueta en el Congreso.*—*Sección de Asociaciones: Telegramas remitidos. Del Presidente de la Provincial. La Asociación de Normalistas. Las Asociaciones Normalistas. Asociación de Maestros del Partido de Béjar. Convocatoria.*—*Noticias e informaciones.*—*Correspondencia y consul- tas.*—*Anuncios.*

¡Que viene el coco!

Definitivamente aprobado por el Con- greso el presupuesto nacional de ingresos y gastos, resulta un saldo en contra de los primeros por más de ochocientos millones de pesetas.

¡Horror, terror, pavor, y furor!...

Este es el grito de angustia lanzado por muchos de los prohombres de nuestra po- lítica tradicional y de nuestra prensa, asus- tados por las consecuencias: emisión de nueva deuda para el Tesoro (¿?) y la *tram- pa adelante*.

También nosotros seríamos partidarios de la nivelación económica, y más aún, del superavit.

Pero con ciertas restricciones, que no son grano de anís, sino problemas funda- mentales para la vida nacional, y cuya so- lución es inaplazable:

1.º Atender e intensificar convenientemente las fuentes de producción.

2.º Perfeccionar totalmente los servi- cios nacionales.

3.º Reforzar los ingresos con el impues- to directo y progresivo sobre el capital, pa- ra determinar el salario mínimo y la renta máxima; y

4.º Gravar extraordinariamente al ca- pital inactivo, para que se convierta en ri- queza circulante, fuente de vida de los pueblos.

Cumplido este programa, no haya mie- do; el déficit será fácil y perfectamente en- jugado por el aumento de producción, acompañado del progreso creciente de la

riqueza y de una mayor tributación, asaz tolerable.

La Hacienda pública no es mera recau- dación de tributos, voluntaria o ejecutiva- mente cobrados. Supone estudio de los factores de producción, de su constante mejora, de su transformación en fuerzas actuales de riqueza; y, una vez conocidos, combatir los vicios de que adolecen, co- rregir sus defectos y adaptarlos a la pro- ducción conveniente y menos onerosa.

Y en tanto que a tal estudio y conoci- miento no se llegue, prescindiendo de pre- juicios partidistas o personales, nuestra Hacienda será una caricatura de Hacienda pública; no hará riqueza nacional, sino bancarrota; y, si algunos, muy pocos, lo- gran con ella acumular capital, el pueblo perecerá de hambre o tendrá que emigrar para crear, con su trabajo, en otras nacio- nes, la riqueza que en España ha de faltar, haciéndola sucumbir.

Tal vez algún escéptico nos pregunte: ¿Acaso cuenta España con suficientes me- dios de producción? ¿No están empleados los capitales de la nación en la agricul- tura, la industria y el comercio? ¿No se pro- cura corregir los vicios de la rutina?

Díganlo nuestras despobladas montañas, nuestros inútiles ríos, de cauces casi cega- dos por los aluviones—debidos a la falta de arbolado en las cumbres y laderas—y cuyas aguas recoge el mar, sin que hayan fertilizado los campos, ni su energía se utilice en beneficio de la industria; nues- tros ilógicos y arcaicos sistemas de culti- vo, unidos a ciertos contratos leoninos de

arrendamiento, que dan al traste con la escasa fertilidad del suelo; nuestro subsuelo, explotado por empresas extranjeras; los grandes predios, improductivos, dedicados a cotos de caza; los solares en que no se edifica, ni rinden beneficio alguno; las primeras materias que de España salen, para ser transformadas en otras naciones; el excesivo precio de los alquileres y el de los artículos de consumo; la desigual tributación entre el funcionario público y el propietario, con grave y notorio perjuicio para el primero, y el cúmulo de abusos cometidos por los acaparadores y ocultadores de su riqueza, ya en cantidad, ora en calidad, detentando de tal modo el erario nacional.

Vengan, pues, los remedios a tanto mal social. Sean los Gobiernos inflexibles con los taladores de montes, con los acaparadores de artículos de consumo, con los capitalistas holgazanes; impongan los cultivos adecuados a cada clase de terreno y clima, así como la selección en los ganados, proporcionando los elementos precisos para ello; canalice los ríos, para intensificar y extender la producción y los nuevos cultivos; rechace los monopolios y administre con todo rigor, y estamos seguros de que cesará la penuria española, desaparecerá el déficit y resurgirá la España que ambicionamos con la potencia económica a que le dan derecho sus incalculables vneros naturales: suelo, subsuelo y clima, tan poco aprovechados por no estudiarse y desconocerse.

PETRUS

Del periódico profesional.

Al recibir por vez primera nuestro periódico reformado, no he podido sustraerme a la influencia de pensamientos halagüeños, que sin poderlo remediar se adueñaron de mi espíritu y por largo rato le tuvieron sumergido en un mar de optimismo y de risueñas perspectivas.

La cosa mas insignificante, a veces, trae a nuestra mente otras muchas que no tienen la menor relación con la primera; pero que nos hacen «viajar por el infinito», forjándonos quiméricas ilusiones, que casi nunca vemos realizadas.

Algo de eso me ocurría a mí, a la vista del periódico y una cosa también pueril, fué la que alborotó la imaginación, que, una vez puesta a soñar, es incansable... La cubierta del periódico,

por su color, produjo este efecto e hizo que mis sueños fueran como ella «color de rosa», sueños que no contaré porque, «como todo es según el color»..., lo que yo veo rosado, lo verán los demás pardo, gris o completamente negro...

Antojóseme ver en aquél matiz un presagio de ventura para el Magisterio... la imagen de una nueva aurora que comienza a surgir para nosotros, allá en el lejanísimo confín, donde moran la equidad y la justicia... Sus tintas, pálidas ahora, irán tomando poco a poco color mas subido, me decía interiormente mientras abría el periódico...

Quedé gratamente sorprendida con la lectura del primer artículo: páginas llenas de amenidad y belleza que hacen añorar cosas pasadas. Relacionando éstas con las que más adelante leí: «Una sección de intercambios escolares» que hallé muy oportuna, se me ocurre proponer ampliarla para que en ella quepa un tema que yo juzgo de mucha necesidad e importancia.

Enorgullece y llena de esperanzas la lectura de artículos, en los que se nos habla de las gestiones que nuestra directiva realiza, de las promesas o realidades alcanzadas, de la posible mejora de nuestros sueldos... Estimulan las reseñas de conferencias culturales, fiestas escolares, certámenes, exposiciones...

Ayudan los oportunos avisos que en la «Sección de noticias» se nos dan y que impiden que las poco prácticas u olvidadizas, faltemos en ocasiones a nuestros deberes profesionales...

Ahora, Instruiría, orientaría y ayudaría muchísimo, la lectura de otro artículo en el que a título de «Observaciones Escolares» e incluido en la «Sección de ecos infantiles» se nos hablara de la vida escolar, de sus incidentes variadísimos, de las dificultades que a cada paso surgen, de casos prácticos y reales, de lo que diariamente sucede en la Escuela, del proceso seguido en tal enseñanza, del procedimiento empleado para corregir tal defecto...

Esta sería la verdadera Pedagogía de uso particular, no la que con carácter general estudiamos para salir del paso, y de la que una vez colocadas al frente de una Escuela, no sabemos sacar el patrón justo de medidas para encajarlo en nuestros momentos de vacilación o duda; no aquella de que echamos mano en determinados casos y que nos hace divagar y perder el tiempo lastimosamente.

Todos los periódicos de la capital, como su objeto directo es tratar de cuanto en España sucede, lanzan a los cuatro vientos de esta enfermiza patria, los remedios más adecuados para curarla de sus dolencias. Literariamente, no queda problema nacional que no se resuelva, duda que no se aclare, acto político, privado o público, que no se critique, examine y analice hasta la quinta esencia.

Ahora bien, nuestro periódico profesional que tiene por fin inmediato tratar cuanto se relacione con nuestra profesión ha de resolver también nuestras dudas escolares, incluyendo para esto ese tema siempre nuevo que, a ser tratado tal y

como se ofrece en la vida de la Escuela, sin desfigurarlo con galas periodísticas, será leído avidamente por todos los que rendimos culto a la *Pedagogía privada* y sentimos aversión, quizá injusta, por la que nos obligaron a estudiar.

AMELIA MARTIN RIVERO.

5 Abril 1920.

Escalafones y quinquenios.

Las plantillas o escalafones, o escalas de sueldos han desvirtuado la teoría, más o menos justa, de los ascensos por el tiempo de servicios.

Todos sabemoslo que ha ocurrido de pocos años acá, en todos los organismos del Estado. Ha sido una verdadera fiebre de escalas o plantillas. Y es que, como con los escalafones o tarifas de sueldos, no se puede calcular lo que se ha de tardar en ascender de una a otra categoría, los escalafonados o catalogados perdidosos protestan, increpan a sus superiores y superioridades, elevan memoriales al Rey, a los Ministros y a las Cortes, y en último término consiguen otra plantilla.

Pero eso no es más que un truco, casi una engaño; porque siempre, para mejorar la escala, es necesario aumentar plazas arriba, en las primeras categorías; resultando, que por cada pequeño aumento de los de abajo, tienen una considerable elevación los altos, los que invariablemente ocupan los primeros puestos.

—¡Es que no puede ser de otra manera! le contestan a usted los sustentadores de las teorías del ascenso casuístico o escalafónico. La escala o plantilla, viene a ser una especie de lista de la Lotería Nacional, en que, como es sabido, hay muchos premios chicos y muy pocos premios gordos; pero al que le toca, le toca.

Si se quieren recompensar los servicios prestados en una misma profesión, lo equitativo, lo justo, lo más moral y humano, es que los ascensos sean periódicos y no debidos a la suerte, al interés de cualquiera.

Para conseguir esa remuneración equitativa y humana, del trabajo que se ha ido acumulando, como una especie de interés compuesto, es preciso, indispensable, resucitar el antiguo sistema de los *quinquenios* o ascensos periódicos. Con ello se evitaría ese embrollo que tenemos con el Escalafón. Ya no había que ocuparse de que si Fulano está delante de mí, o si yo debo tener mejor puesto, o si aquél tiene derechos limitados.

Estas reflexiones, que hemos hecho hace ya

mucho tiempo, las creemos de actualidad, por cuanto las Cortes han reconocido su error y quieren subsanarlo.

La disposición sexta, del articulado del Presupuesto aprobado en el Congreso dice: «El Gobierno organizará el personal administrativo de las dependencias del Estado, sobre la base de desligar la categoría administrativa y el sueldo, estableciendo *en lo sucesivo* aumentos periódicos de la remuneración de los funcionarios... Podrá también acomodar a este nuevo régimen, si lo estima conveniente, los cuerpos armados, la Magistratura y los demás organismos del Estado.»

b) «El Gobierno determinará los sueldos de ingreso en cada una de las carreras administrativas. Los ordenanzas y porteros ingresarán con 1.500 pesetas. Los escribientes con 2.000 pesetas. Los sueldos del ingreso de los demás funcionarios, oscilarán entre 2.000 pesetas y 6.000 pesetas, según la importancia de las condiciones que se les exijan o de los ejercicios de oposición, de título facultativo o profesional que se requiera para el desempeño de sus funciones y el número de años necesarios, según el plan de estudios vigente, para obtenerlo.

c) Igualmente determinará la cantidad a que habrá de ascender el abono por quinquenios, en cada una de las carreras y servicios del Estado, que se comprenden en esta autorización.»

d) Los sueldos máximos, que sólo podrán alcanzarse, sea cualquiera que fuese el ingreso, al cabo de treinta y cinco años de servicios: para el personal subalterno 5.000 pesetas; para los escribientes, 8.000 pesetas; para los demás cuerpos administrativos 12.000 pesetas.»

f) «Los actuales funcionarios conservarán sus categorías administrativas.

«Si el sueldo que en la actualidad disfrutaban fuera superior al que les correspondiera aplicando las nuevas reglas, esto es, a la suma del sueldo de ingreso establecida y los quinquenios correspondientes a los años servidos en cargo especialmente dotado en la Ley de presupuestos, aguardarán sin obtener aumento alguno de remuneración ni ascenso de categoría, hasta cumplir los años de servicios necesarios.»

g) «El aumento de remuneración correspondiente a cada quinquenio, comenzará a percibirse, a contar desde el primer día de cada ejercicio económico, por todos aquellos funcionarios que hayan obtenido el derecho durante el ejercicio económico anterior.»

Claro está que esta disposición se refiere más directamente a los cuerpos administrativos, pero

agrega que también se podrán acomodar a ese régimen de quinquenios los demás organismos del Estado.

Conviene tenerlo en cuenta.

FRANCISCO GRANADO.

- OPOSITORAS -

Hospedaje, Rúa, 59, 3.º

De un "Diario Escolar"

7 Noviembre.—Esta mañana he experimentado una gran satisfacción. Llegó a practicar un alumno libre de la Normal, y al explicarle yo a los niños Derecho, según señalaba el horario, me vi un poco perplejo, porque deseaba hacerlo de la manera más sencilla y agradable. En ello entró también algo mi amor propio y mi dignidad. Yo siempre he aspirado a ser un *buen Maestro*. No había preparado el punto, pero me inspiré, sin saber cómo, y tuve uno de los aciertos más grandes de mi vida profesional. Tenía que enseñarles el «derecho de inviolabilidad de la correspondencia.» Saqué una carta que, por casualidad tenía en el bolsillo, y por una serie de preguntas animadísimas y hechas con gran habilidad les hice comprender lo que es una carta, cómo se escribe, quiénes la llevan a su destino, por qué no puede *abrirla* más que el dueño de la carta, casos en que el Juez la puede intervenir, etc. Yo mismo estaba maravillado al ver los pequeños de cinco a seis años tan entretenidos con lo que les decía.

21 Noviembre.—Aunque no he anotado en este Diario casi nada de lo que ocurre en la clase de adultos que tengo por la noche en la Escuela, no quiero dejar pasar una nota muy curiosa. Esta noche apareció un mozalbete pidiendo *apuntarse* en la Escuela. Yo noté que los demás chicos lo miraban de reojo y se sonreían. Le dije que pasara a donde yo estaba haciéndole las letras a un adulto, y entonces me apercibí que el tal joven tenía un mechón de pelo cerca del cogote, más crecido que el de las otras partes de la cabeza. Al mismo tiempo oigo que uno me dice por lo bajo: «Es un torero». Le pregunté lo que sabía para ver si correspondía a mi grado, y me dijo que nada. Era un torero analfabeto, como casi todos. No le quise hacer alusión a la coleta, pero estuve indagando cómo no había aprendido a leer estando aquí, en Salamanca. Me dijo que no tenía padres; que lo sacó del Hospicio, de pequeño, una tía con quien vivía. Está de baulero en casa del *Aragonés*. Le di una pizarra y un libro de rayas, y empecé a enseñarle las vocales para que las escribiera.

Cuando salieron todos, lo dejé allí para matricularlo, y me dijo que se llamaba Pedro Ciro.

Ya pude explanarme con él, y le dije que cómo tenía aquél mechón de pelos cerca de la cogotera. Entonces él me reveló lo que en otro país que no fuera España, sería un secreto:

—Mire usted, es que yo quiero ser torero.

—Hombre, pero hasta que no lo seas, debes cortarte esos pelos; le repliqué.

—Sabe usted que con la coleta ya no nos toman por unos granujas, cuando vamos a las capeas, o en los trenes, de *incógnito*.

—¿Pero tú has toreado?—le advertí.

—Sí, señor; ya me he tirado muchas veces a la plaza de aquí.

—Sí, me parece que yo te he visto.

—¿De veras? ¿En qué corrida? Respondió más rápido que un relámpago, en una explosión de alegría.

—Además, si has de ser torero, ¿para qué quieres aprender a leer y escribir?

—Ya usted vé; para firmar los contratos

—Eso no hace falta; porque los puede hacer el apoderado. Además, ¿tú a quién tienes que te proteja?

—*El Latas y El Sastre*.

—Eso no es nada. Así es que lo mejor, es que mañana te cortes la coleta y dejes el toreo.... y te dediques a tu trabajo.

Seguí con algunos consejos más, y salimos de clase.

El chico parece de buen fondo y de buena disposición. Tiene quince años, y me dijo que ya ganaba siete reales y medio.

Veremos si vuelve, y si trae *el apéndice capilar cerca del cogote*.

F. G.

Movimiento societario.

El Congreso de los Sindicatos de Maestros de Francia.

En los últimos días se ha celebrado en París el primer congreso de las Asociaciones («Amicales») de Maestros, transformados en Sindicatos. En la sesión de apertura se aprobó por unanimidad, en lugar de la antigua moción de fidelidad a los poderes públicos, la resolución siguiente:

«El primer Congreso de la Federación de los Sindicatos de Maestros y Maestras públicos de Francia y las Colonias dirige su saludo fraternal a los funcionarios agrupados en la Federación de los Sindicatos de funcionarios y a la clase obrera organizada en la Confederación General del Trabajo.»

El Congreso se ha ocupado de la lucha contra la carestía de la vida, poniendo de manifiesto la oposición existente entre la prosperidad de los negocios financieros privados y la insuficiencia de la política financiera del Estado.

Entre otros acuerdos adoptados figura la equiparación de los Maestros y universitarios con los demás funcionarios de la misma preparación, y la confirmación del derecho de todo funcionario a poder formar parte de toda Asociación legal y a transmitir a la autoridad administrativa de que depende cualquier orden del día votado por esa Asociación, sin incurrir en molestia ni penalidad alguna.

En cuanto a la forma de ingresar en la C. G. T., se aprobó esta resolución:

«En las regiones en que exista un Sindicato federado, se comunicará a éste la lista de los Maestros decididos a sindicarse. En las regiones en que no exista Sindicato federado, las Asociaciones de Maestros se constituirán en forma sindical y pedirán su ingreso en la Federación.»

El Congreso ha resuelto crear un periódico bimensual, que se repartirá entre todos los sindicados.—(De *El Sol*. 8 Abril 1920.)

Fragmentos.

«Los sueldos del Magisterio.

Los sueldos que se fijan en la escala adoptada por la Comisión de Presupuestos son todavía insuficientes. Se ha dado un paso, han desaparecido algunas de las injusticias más irritantes. No podía tolerarse, señores diputados, que tuvieran los maestros, me atrevo a decirlo, jornales inferiores a los de cualquier bracero. Mas, seguramente, muchos braceros de nuestras ciudades y de nuestros campos rechazarían indignados los salarios con que se venía pagando y se pagará aún al Magisterio español.

Todavía no es suficiente la escala que la Comisión de Presupuestos ha aceptado; son aún los sueldos del Magisterio notoriamente inferiores a los de todas las otras clases de funcionarios del Estado. En un Cuerpo de organización reciente, el Cuerpo de Correos, se ingresa con 3.000 pesetas; aunque se aceptara, y debe aceptarse como mínimo, la escala de la Comisión, todavía ingresarán los Maestros con 2.000 pesetas. Es un absurdo retribuir de manera insuficiente a los funcionarios en cuyas manos decimos luego que ponemos la misión más delicada, más difícil, más decisiva para el porvenir del país »

«La falta de Escuelas.

Pero yo he de decir que, aun mejorando los sueldos del Magisterio, falta la parte esencial: el aumentar el número de Maestros, porque todos estos millones, dedicados sólo a pagar mejor a los Maestros actuales, no crean nuevas plazas, necesidad para la cual se consigna sólo un millón de pesetas. Para que nosotros tuviéramos

Maestros suficientes, para que recibieran educación todos los niños españoles, necesitaríamos una cifra mínima de 25.000 Maestros más.

Su señoría destina un millón de pesetas: los Maestros tienen, como sueldo de entrada, 2 000 pesetas; luego, con ese millón de pesetas, su señoría puede crear 500 plazas de Maestros. Para llegar, por consiguiente, a ese ideal, mejor dicho, a esa necesidad elemental, de que los niños españoles tengan Escuelas en que educarse, habrán de pasar, como mínimo, cincuenta años; sin contar con que, entretanto, crecerá la población de España; sin contar que los cálculos son inferiores a la realidad. Es decir, que sin exagerar mucho, puede afirmarse que en la proporción en que este presupuesto atiende a la creación de Escuelas, llegaríamos nosotros al año 2000 sin haber resuelto este fundamental problema del analfabetismo y de la incultura popular.

(Del discurso de Zulueta en el Congreso.)

Sección de Asociaciones

Telegramas remitidos.

«Madrid, Congreso.—Señores Diputados Cierva, Goicoechea, Alcalá-Zamora, García Prieto, Gasset, Melquiades Alvarez, Indalecio Prieto, Marcelino Domingo, Lerroux, Guijarro:

Reunida Comisión Permanente Asociación provincial Magisterio salmantino, le envía gracias expresiva por votar minoría que dirige V. E. dictamen Congreso, favorable aumento sueldo Maestros.—Presidente, *José Rúa.*»

«Madrid, Congreso.—Señores Diputados Zulueta, Fernando Ríos:

Reunida Comisión Permanente Asociación provincial Magisterio salmantino, acordó manifestarles inmensa gratitud que guardarán Maestros nacionales por defensa patriótica V. E. favor aumento sueldo Congreso.—Presidente, *José Rúa.*»

«Madrid, Plaza Angel, 3.—Señor Presidente Asociación Nacional Magisterio:

Reunida Comisión Permanente Asociación provincial del Magisterio salmantino, acordó unanimidad pedir voto gracias gestiones Permanente Nacional, Comité, aprobación plantilla.—Vicepresidente, *Francisco Granado.*»

«Madrid, Palacio Real.—Mayordomo Mayor: Ruego V. E. eleve S. M. gratitud perdurable

tros salmantinos, por benévola acogida dada representantes Magisterio.—Presidente Asociación Provincial Salamanca, *José Rúa.*»

Del Presidente de la Provincial.

«Nacional comunicó telégrafo comisión Senado aprobó plantilla, cincuenta primera categoría, doblando, minimum, 2.000 pesetas.—*Rúa.*»

La Asociación de Normalistas

La FEDERACIÓN ESCOLAR de 9 de los corrientes, con el epígrafe que encabeza estas líneas, dió cuenta de los acuerdos tomados en nuestra última reunión, y, como apostilla, ponía unas líneas que requieren una contestación adecuada. Nos obliga a ello la solicitud hospitalaria con que han sido acogidas nuestras aspiraciones en el citado periódico.

Es la Asociación de Normalistas una entidad que ha nacido al calor de las luchas de nuestros tiempos.

Viene al palenque de las ideas, constituida por jóvenes—quizá adolescentes—que no solamente se preocupan de sus estudios, sino que sienten las inquietudes del vivir actual.

Hijos casi todos de Maestros, hemos nacido en la Escuela nacional, que es tanto como decir en la Escuela del dolor; en esa de techo bajo, de espacio reducido, de paredes ennegrecidas, de ventanas microscópicas, donde nuestros padres, día tras día, han dejado a girones su juventud y han entregado su vida gota a gota.

Pero venimos al mundo de la idea, optimistas y animosos, para marchar en pos del ideal; sin la hiel del desengaño en el corazón, sin odios ni rencores, con el único objeto de glorificar a los Maestros que fueron, de ayudar a los que son y de labrarnos un porvenir digno y decoroso, como debe ser el estado en que se muevan los futuros educadores de la nación española.

Queremos hacer de todos los organismos que integran la Primera enseñanza una gran familia.

Por eso, al frente de nuestro programa colocamos la unión del Magisterio con la Escuela Normal, con la Inspección, con las Secciones administrativas, para que todos sean nuestros Maestros, nuestros directores en los primeros pasos vacilantes de nuestra carrera.

Pedimos también la anulación de las oposiciones, el salir colocados de las Normales, median-

te prácticas previas, y otras muchas cosas más que se verán por las conclusiones votadas.

Correspondemos, pues, al saludo y ofrecimiento que nos hace LA FEDERACIÓN ESCOLAR, con el firme propósito de erigirnos en dignos continuadores de los que nos han precedido.—*La Directiva.*

Las Asociaciones normalistas.

Comprendiendo las ventajas que dimanar de una numerosa y disciplinada Asociación, y para conseguir algunas mejoras de justicia, que son la aspiración de los estudiantes del Magisterio, se reunieron en un aula de la Escuela Normal de Maestros unos doscientos alumnos, bajo la presidencia del ilustre Profesor de dicho centro don Juan Francisco Rodríguez.

Se procedió a la votación de una directiva, que tiene el doble objeto de recoger las aspiraciones de los normalistas y buscar los medios conducentes a su pronta realización.

La Directiva quedó elegida de la siguiente forma:

Presidente, don Juan Manuel González Mateos; Vocal de cuarto curso, don Faustino Martín González; Vocal de tercero, don Victoriano Martín Turrión; Vocal de segundo, don Gregorio García González; Vocal de primero, don Eulalio Cruz Castillo.

Después, el Presidente leyó unas bases que había redactado y otras que añadió el señor Bravo, y después de tres horas y media de discusión, fueron aprobadas por mayoría de votos unas cuantas conclusiones, que el delegado de esta Normal presentará y apoyará en la asamblea de normalistas que se celebrará en Madrid el 15 del actual.

Se procedió a continuación a la votación del representante que ha de asistir a la asamblea normalista, y resultó elegido don Juan Manuel González Mateos.

La directiva de la Normal de Maestros se trasladó a la Normal de Maestras, y fué recibida muy atentamente por la cultísima e ilustre directora de dicho centro, doña Juana Trujillo. Se convocó a las alumnas para una reunión al día siguiente, a las cuatro y media de la tarde.

La reunión fué presidida por la directora de dicho centro; y después de haberles expuesto el señor González Mateos las ventajas de la Asociación, se procedió a la votación de la directiva, que fué elegida en la siguiente forma:

Presidenta, señorita Soledad Pato; Vocal de

cuarto curso, señorita Carmen Iglesias; ídem de tercero, señorita Julia Samaniego; ídem de segundo, señorita Angelina Zurro; ídem de primero, señorita Dionisia Matilla.

La directiva fué facultada para aprobar o rechazar las bases que presentaban los alumnos normalistas.

Se acordó que el representante de la Normal de Maestros en la asamblea, lo fuera también de la Normal de Maestras.

Nosotros felicitamos a las nuevas directivas y deseamos y esperamos, dadas la capacidad de las personas que la constituyen, que obtengan copiosos frutos de su gestión.

Asociación de Maestros del partido de Béjar. CONVOCATORIA

El día 2 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Escuela de párvulos de El Salvador, de esta ciudad, la sesión ordinaria que determina el artículo tercero de nuestro Reglamento, y en ella se procederá a la renovación de la Junta directiva.

Béjar, 14 de Abril de 1920.—El Presidente,
Emilio Herrero.

Noticias e informaciones

A las señoras Maestras y Maestros con Derechos limitados, de esta provincia.—Compañeros: para daros a conocer un asunto que a todos nos interesa, es preciso que a la mayor brevedad, os dirijáis al que suscribe para ponerlos al corriente en el mismo, con sello para la contestación. Se recomienda mucha actividad y poca pereza.

Atentamente tiene el gusto de saludaros vuestro compañero, *Federico Sánchez Torres*, Irueles, 9 Abril 1920.

Ayuntamiento modelo.—Lo es el de La Vellés, que en estos últimos años ha construido, sin subvención ninguna, una magnífica Escuela para las niñas, una buena casa para el Maestro y ha pedido dos Escuelas más: una de cada sexo.

Además y en prueba de afecto y gratitud hacia su Maestro, don Sebastián G. Bellido, ha acordado consignar todos los años un premio de cien pesetas; ejemplo que, en honor a los Ayuntamientos y a los Maestros, quisiéramos ver imitado por otras muchos Municipios.

Nuestra enhorabuena a tan celoso Ayuntamiento y a tan laborioso Maestro.

Concurso de "El Magisterio Español."—Este periódico abre un concurso libre para conceder un premio de *dos mil quinientas* pesetas en metálico (y otros de menor cuantía, si el Jurado lo propone) a la mejor novela, original e inédita, en que se pinte con vivos colores las penalidades de la vida que el Magisterio lleva en los pueblos y en las ciudades pequeñas; la miseria de la Escuela, el abandono de la niñez, etc., etc.

Merece un aplauso esta obra de divulgar y enaltecer a un tiempo, la figura tan escarnecida del Maestro nacional.

Del Rectorado.—A la Sección de Avila se le traslada Orden de la Dirección General autorizando a la Maestra de Papatrigo (Avila) doña María Petra González para cesar en su cargo sin esperar su clasificación.

—Al Presidente del Patronato de Escuelas de párvulos se le remite relación de las Escuelas de párvulos de carácter voluntario del Distrito.

De la Sección.—Se remite a la Dirección general solicitud de doña Saturnina Blanco Mateos pidiendo permiso para hacer oposiciones.

—Al mismo Centro, el expediente de don Francisco Rivero Barroso, solicitando dispensa de defecto físico para estudiar la carrera de Maestro.

—A la Sección de Alava, acordada de antecedentes profesionales de don José Serafín Andrés, Maestro que fué de Ciudad Rodrigo.

—A la Dirección general, certificación de nacimiento y hoja de servicios de doña Juana Carrera, a los efectos del Escalafón.

—También se le manda la relación de Maestras para la rectificación del Escalafón en lo que se refiere a las categorías de 2.000 y 1.500 pesetas.

—Se manda al *Boletín* el anuncio a concursillo de la Escuela unitaria de la Alamedilla en esta capital. Dicho anuncio se publicó en el número correspondiente al día 11 del actual.

—A la Dirección general se le comunica el cese del Maestro sustituto de Naharros de Matayegua, don Ladislao del Río.

—A la misma dependencia se le remite relación de aspirantes y expedientes, solicitando la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del Ateneo, de esta capital.

—Se pide al Jefe de la Sección de Zamora, la certificación de ingreso en el escalafón provin-

cial y descuentos satisfechos, de doña Isabel Martín García.

—A la Intervención de Hacienda de esta provincia se le remite certificación de las cantidades que por el concepto de retribuciones satisface el Ayuntamiento de Cepeda.

—Al Jefe de la Sección de Avila se le reclama certificación de los descuentos sufridos por don Juan Pérez Sánchez, Maestro que fué en aquella provincia.

Mejoras en los derechos pasivos.—El Congreso ha incluido en ley de Presupuestos el voto particular del señor Gascón y Marín que dice:

«Disposición 7.ª Servirá de sueldo regulador para su jubilación a los Maestros de Primera Enseñanza el que disfruten en el momento de ser jubilados.

Se considerarán servicios al Estado para su jubilación y demás derechos pasivos los prestados por los actuales Inspectores de Primera Enseñanza y funcionarios de las Secciones Administrativas de la misma, en nombramiento de Real orden aunque hubiesen percibido sus haberes de fondos provinciales o municipales.

A los Inspectores de Primera Enseñanza y a los funcionarios de las Secciones que hubiesen desempeñado en propiedad y por oposición Escuelas públicas antes de ejercer los referidos cargos, se le contará, para la jubilación por el Estado y derechos pasivos, el tiempo que desempeñaron Escuelas públicas, siempre que no tengan derecho a haber pasivo por la Caja de Derechos pasivos del Magisterio.»

Ahora lo que hace falta es que el Senado confirme esta mejora, como creemos que lo hara.

Nuestras mejoras.—Como verán nuestros compañeros, en otro lugar de este número publicamos el telegrama que nos remite el Presidente de la Provincial, don José de la Rúa, en el cual indica que se ha aprobado la plantilla y que la distribución en este presupuesto será 50 para la primera categoría, 100 para la segunda y así sucesivamente, siendo el sueldo mínimo de 2.000 pesetas.

Correspondencia y consultas.

Aldeadávila, R. R.—Recibidos los documentos. Aún no hay escalafón.

Cespedosa, F. C.—Idem ídem.

Castraz, G. H.—Idem ídem.

Tornadizo, F. M.—Idem ídem.

Linares, G. G.—Idem ídem.

Puerto Seguro, O. M.—Recibidos los justificantes.

Cabeza de Diego Gómez, E. P.—Idem ídem.
Sahelices el Chico, B. G.—Idem los documentos.

Juzbado, J. B.—Idem ídem.

Colmenar, C. M.—Idem ídem.

Cabrillas, R. S.—Idem ídem.

Zamayón, M. B.—Idem ídem.

Montemayór, F. A.—Idem ídem.

Zamayón, J. M.—Idem ídem.

Atalaya, L. P.—Idem ídem.

Aldeadávila, C. H.—Idem ídem.

Tejeda, A. H.—Idem ídem.

Puebla de Azaba, E. P.—Idem ídem.

Tabera de Abajo, C. S.—Idem los justificantes.

Puerto Seguro, B. de la H.—Idem ídem.

Tabera de Abajo, C. S.—Recibida la suya y cumplimentado su encargo. Mil gracias.

Cabeza de Béjar, G. G.—Recibidos los documentos.

Cabeza de Béjar, S. M.—Idem ídem.

Colmenar, G. R.—Idem ídem.

Fuenteguinaldo, J. H.—Idem ídem.

Alameda, F. A.—Idem ídem.

Berrocal de Huebra, J. G.—Idem ídem.

Grandes, M. R.—Idem ídem.

Guijuelo, J. de la R.—Recibida la autorización para cobrar el escalafón.

Boada, F. H.—Idem ídem.

Yecla, A. C.—Idem ídem.

Aldeanueva de Figueroa, V. L.—Idem los documentos.

Gema, A. V.—Idem ídem.

Gallegos de Solmirón, P. I.—Idem ídem.

Gejuelo del Barro, A. N.—Idem ídem.

Tremedal, M. R.—Idem ídem.

Brincones, J. M.—Idem ídem.

Cespedosa, E. G. y E. B.—Idem ídem.

Masueco, E. H.—Idem ídem.

Salmoral, S. H.—Idem ídem.

Herguijuela de la Sierra, J. R.—Idem ídem.

Campo de Peñaranda, F. M.—Idem ídem.

Escuernavacas, J. T.—Idem ídem.

Puebla de Yeltes, A. M.—Idem ídem.

San Felices, B. S.—Recibida la autorización.

Bermellar, F. L.—Idem ídem.

Aldehuela de Yeltes, L. M.—Idem ídem.

Saucelle, J. M.—Idem ídem.

Candelario, S. L.—Idem ídem.

Candelario, F. G.—Idem ídem.

Alba de Tormes, M. D. R.—Idem ídem.

Peñaranda, E. A.—Idem ídem.

Mancera de Abajo, L. G.—Idem ídem.

Ciudad Rodrigo, J. O.—Idem ídem.

Cerro, M. P.—Idem ídem.

Sahelices el Chico, J. G.—Idem ídem.

Alberguería de Argañán, J. A. S.—Idem ídem.

Aldeadávila, G. G.—Idem ídem.

Ahigal de los Aceiteros, J. M.—Idem ídem.

Parada de Rubiales, C. E.—Idem ídem.

San Martín del Castañar, P. E.—Idem ídem.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Para los opositores.

EL LIBRO

Pedagogía Científica,

del culto Profesor de esta Normal, **D. Vicente García de Robles**, resulta verdaderamente indispensable para todo Maestro en ejercicio, y muy especialmente para opositores a Escuelas y alumnos de las Normales.

Además de contener lo más nuevo en la ciencia de la Educación, está escrita la obra con tal claridad y concisión que es fácilmente asimilable.

Su precio corriente es de **12 pesetas**. Para los que presenten este anuncio, su precio será, franca de porte y correo, **10,25 pesetas**.

Los pedidos deben hacerse enseguida, por ser ya muy reducido el número de ejemplares.

Disponible.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE